

Expediente: N° 2021-71-1-0000093

Resolución: N° 191/2021

Acta: N°52/2021

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Montevideo, 21 de Octubre de 2021

VISTO: La Resolución N° 096/2021, Acta N° 026/021, de fecha 27 de mayo de 2021, que autorizó el llamado a Concurso de Oposición y Méritos, restringido a Funcionarios Públicos No. 001/202, para proveer 4 (cuatro) plazas de Especialistas en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9, para desempeñarse en esta Unidad Reguladora;

RESULTANDO: I. que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso;

II. que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

III. que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge que 2 (dos) de los 4 (cuatro) postulantes alcanzan el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo, los señores Diego Alberto Fleitas Martelotti C.I. 4.333.414-7 y Carlos Damián Gutierrez Díaz C.I. 3.155.232-1;

CONSIDERANDO: I. que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. que corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso de Oposición y Méritos, restringido a Funcionarios Públicos No. 001/202, para proveer 4 (cuatro) plazas de Especialistas en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9, según luce en Acta No. 5 “Fallo Final” de fecha 20 de octubre de 2021.
2. Designar a los señores Diego Alberto Fleitas Martelotti C.I. 4.333.414-7 y Carlos Damián Gutierrez Díaz C.I. 3.155.232-1 como Especialista III, Escalafón D, Grado 9.
3. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 “Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones”.
4. Disponer el llamado Publico Abierto para ocupar 2 (dos) plazas vacantes en esta instancia, de Especialista III, serie Especialista, Escalafón D, Grado 9, en la modalidad de Provisorio.
5. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada, por Secretaría General